

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2542 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 836/2010 en el que se ha dictado con fecha 28/12/10 auto declarado en estado de concurso a la entidad Leonor Susana Fernández Stretnia con CIF 47922746-S y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Leonor Susana Fernández Stretnia con domicilio en C/ Vizcaya, 36 bajos de Cardedeu.

Administrador concursal: Doña Cristina Delgado Fernández (Abogada), con domicilio en Avda. Diagonal, 416 pral. 1º de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a la través de la Unidad de de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 28 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110003034-1